

Panamá, 22 de Febrero 2017  
Nota N°- 119 DNING

Ingeniero  
**Crisanto Rodriguez**  
Gerente de Centro América  
**ADS Mexicana S. A. de C.V.**  
E. S. D.

Estimado Ingeniero:

El **Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)**, a través de la Dirección Nacional de Ingeniería, **RECONOCE** que la Tubería Corrugada de Polietileno de Alta Densidad ADS, en diámetros nominal comerciales de 150 mm (6") hasta 1500 mm (60"); fue sometida al cumplimiento de las especificaciones de la norma, de acuerdo al certificado **No. DGNTI 003-2015**, bajo la siguiente consideración:

Para el Producto:

**Tubos de Polietileno de Alta Densidad de Pared Corrugada ADS, empleada en Sistemas de Alcantarillados Sanitario, diámetros nominales de 150 mm a 1500 mm (6 a 60 pulgadas)**

En cumplimiento con las Especificaciones de la Norma  
**ASTM F 2947**

**"Especificación estándar para tubo de 150 a 1500 mm [6 a 60 pulg.] Con Pared de Polietileno (PE) Corrugada Anular y Accesorios para Aplicaciones en Alcantarillado Sanitario"**

**CERTIFICAMOS**, el uso de esta tubería y accesorios adecuados para uso subterráneo para los sistemas de **ALCANTARILLADO SANITARIOS** sin presión, bajo las especificaciones de la norma:

**ASTM F 2947**

**"Standard Specification for 150 to 1500 mm [6 to 60 in.] Annular Corrugated Profile-Wall Polyethylene (PE) Pipe and Fittings for Sanitary Sewer Applications"**

Sin otro particular,

  
**ING. MARIO RODRÍGUEZ**  
Director Nacional de Ingeniería



**Notas:**

\*Los ensayos fueron realizados bajo las normas descritas

\*Se debe conservar adjunto a esta nota los siguientes documentos: Certificado de Conformidad emitido por la DGNTI, informe de resultados Emitido por la Universidad Tecnológica o Laboratorio Acreditado en Panamá

\*La presente nota debe tener sello del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales para su validez

\*Esta certificación es válido a partir de la fecha de expedición de este documento, y tendrá el respaldo de la vigencia del Certificado de Conformidad emitido por la DGNTI.

\*La entidad solicita el uso esta tubería bajo normativa ASTM F 2947/ F 2947M-14, por motivos de calidad y eficiencia en la rigidez del material. Así como la Mayor Resistencia a la Abrasión alargando su vida útil aún en la conducción de efluentes con materiales abrasivos y químicamente agresivos. De igual forma garantizando un producto homólogo en todos nuestros sistemas de Alcantarillado Sanitario.